



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas
Número de Expediente (RUCT):	2500467
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

Tras el periodo de alegaciones se presenta un completo **plan de acciones de mejora** orientado a atender las recomendaciones establecidas en el informe provisional de renovación de la acreditación. Las acciones contenidas en dicho plan se incluyen a continuación, en cada uno de los criterios de evaluación de este informe.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El título mantiene su interés académico y una alta demanda, con elevadas tasas de ocupación y preferencia.
- Buena formación y competencias que aportan a los diferentes perfiles profesionales.
- Destaca el buen funcionamiento del Plan de Acción Tutorial y el trabajo de la Comisión del Grado en estos últimos cursos.
- El profesorado está bien valorado, incluido el perfil de profesorado asociado que se considera importante en este título ya que cuenta con una actividad profesional complementaria, que vincula a los estudiantes con el futuro desarrollo profesional.
- Están disponibles los CV de los profesores en la web del centro.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. El título mantiene un elevado interés académico, tal y como se refleja en las altas tasas de ocupación y demanda. En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo previsto en la memoria de verificación. El Grado dispone de suficientes mecanismos de coordinación horizontal y vertical, aunque exista cierto margen de mejora en la coordinación entre materias y módulos. El autoinforme de seguimiento señala como debilidad algunos problemas de coordinación entre las materias y módulos. En el curso 2019-20, se han desarrollado acciones de mejora para corregir esta deficiencia. Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes confirman que la coordinación entre materias resulta mejorable, puesto que es uno de los ítems que obtiene una valoración más baja (2,70 sobre 5 en el curso 19-20). En cuatro cursos del grado se observan algunas sobrecargas en el trabajo de los estudiantes que pueden incidir de forma negativa en las tasas de rendimiento de alguna materia -especialmente en el TFG-, así como en la tasa de graduación.

Los criterios de admisión de los estudiantes y la normativa aplicada resultan adecuados y coherentes con la información que contiene la memoria. En diversos cursos académicos se ha superado ligeramente el límite de estudiantes matriculados de nuevo ingreso previsto en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda que el centro inicie un proceso de modificación del plan de estudios para garantizar que sus estudiantes desarrollen todas las competencias requeridas por los nuevos perfiles de especialización profesional en un mercado publicitario sumamente dinámico. En esa nueva planificación de los estudios, resulta conveniente incorporar las prácticas externas como materia obligatoria y lograr un mayor equilibrio en la carga de trabajo entre los diferentes cursos.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP1: Modificación del plan de estudios
-

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La institución publica para todos los grupos de interés información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sus procesos de calidad. La página web permite acceder con facilidad a la información sobre los diferentes elementos de interés de la titulación: características, normativa de acceso, salidas profesionales, plan de estudios y guías docentes, horarios y asignación de espacios, calendarios de exámenes, perfil curricular e información de contacto del profesorado, descripción de los recursos materiales y técnicos, acceso al Campus Remoto y los despachos virtuales, información sobre los sistemas de coordinación del Grado, reconocimiento de créditos, normativa de TFG y prácticas externas, becas de movilidad y guía de bienvenida.

Desde la página web de la titulación se puede acceder a la sección de Calidad del centro que incluye información sobre la Comisión de Calidad, informes de la dirección del centro con los principales resultados de la titulación, buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como a los autoinformes de seguimiento y evaluación interna.

En términos generales, la página Web del Grado cumple con el estándar previsto para este criterio, aunque se identifican algunas debilidades que deben ser subsanadas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe incluir la relación de convenios de prácticas externas vigentes en el curso académico para que los futuros y actuales estudiantes dispongan de esta información.

- Facilitar el acceso a la información sobre las competencias generales y específicas del título.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP2: Transparencia web

RECOMENDACIONES

- Se debe incorporar información sobre los convenios de movilidad de los que se puedan beneficiar los estudiantes de la titulación.
- Incluir la información completa sobre el perfil de acceso presente en la memoria de verificación.
- Facilitar el acceso a la información sobre el procedimiento de acogida de los estudiantes del grado, aunque sí existe una sección genérica de bienvenida a la Universidade de Vigo.
- Facilitar el acceso desde la página de la titulación a la normativa de permanencia.
- Se recomienda indicar los idiomas en los que se imparte el título de forma clara en la información general del mismo, y no solo en las guías docentes.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP2: Transparencia web
- Acción de mejora Acredit-GPRRPP3: Procedimiento de acogida

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El centro cuenta con un SGC que articula aquellos procedimientos que garantizan la recogida de información continua sobre su funcionamiento y el análisis de aquellas debilidades que requieren de acciones de mejora. En los últimos cursos se han aplicado mejoras con el objetivo de incrementar la calidad de la titulación. Tras el anterior proceso de evaluación externa, en 2017 se modificó la memoria del título para actualizar las competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

La titulación y el centro disponen de un manual que define los objetivos y procedimientos de calidad a partir de los que se gestiona el título. La dirección emite informes periódicos que analizan los diferentes indicadores de calidad. Se desarrolla un Plan de Acción Tutorial para realizar un seguimiento de las incidencias que puedan surgir en la docencia de las diferentes asignaturas. Los porcentajes de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción han ido mejorando respecto a procesos de seguimiento anteriores, no obstante varían más de lo deseable en los diferentes cursos académicos. Se debe alcanzar al menos el 50% para que sus resultados tengan una mayor representatividad. En el curso 2018-19, fue el único en el que se superó ese porcentaje (50,5%), en el curso 2017-18, se obtuvo un 31% y en 2019-20, el 40%. En el caso del PAS, los porcentajes de participación (15%) en las encuestas de satisfacción resultan insuficientes.

Se comprueba que la implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos y garantiza la mejora continua. A través de las actas de la comisión de calidad del centro se constata que se analizan cuestiones relacionadas con la evolución de la calidad de la titulación. En el año 2017, el título sometió su memoria de verificación a un proceso de modificación para actualizarla y tratar de introducir diferentes mejoras señaladas en informes previos de seguimiento. Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación. No obstante, se recomienda definir con mayor claridad los plazos y responsables de ejecución de cada una de las acciones de mejora para optimizar su eficacia.

El SGC es revisado periódicamente. Se comprueba que se han ido estableciendo diferentes mejoras en los últimos cursos. Entre ellas reforzar los sistemas de coordinación de la titulación. Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continua.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe mejorar el sistema de recogida de información y los niveles de participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y PAS.
- Se debe mejorar la eficacia de algunas acciones de mejora, para ello se recomienda definir con mayor claridad plazos y responsables de su ejecución.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP4: Participación encuestas
- Acción de mejora Acredit-GPRRPP5: Concreción plan de mejoras

RECOMENDACIONES

- Se insta a la Uvigo a que se de acceso al profesorado externo a las encuestas de satisfacción.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP4: Participación encuestas
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación resulta adecuada y acorde con los compromisos establecidos en la memoria de verificación. El número de profesores asociados (15) es superior al previsto en la memoria (10), pero sus perfiles aportan experiencia profesional complementaria que resulta positiva para la calidad de la docencia de este Grado. Un total de 46 profesores prestan docencia en este título.

El profesorado cuenta con una elevada cualificación. Su distribución por materias se adapta a sus perfiles docentes, investigadores o profesionales. En los últimos cursos, algunos profesores de la titulación ha participado en programas de formación que tienen como objetivo la mejora de la calidad de la docencia. Desde el centro y la coordinación del título se debe incentivar la participación de su profesorado en estas actividades. En los cursos analizados, los datos al respecto fueron los siguientes: 13 profesores en el curso 2017-2018;

4 en 2018-2019 y 11 en 2019-2020. El número de profesores que han realizado alguna acción de movilidad, durante el periodo analizado, resulta muy bajo: 4, en el curso 2017-2018; 6, en 2018-2019 y 4, en 2019-20. Se recomienda incentivar la participación de los profesores en estos programas de movilidad por la importancia que estas experiencias suponen en la mejora de la calidad de la docencia y la investigación. El profesorado obtiene una valoración positiva por parte de los estudiantes y los egresados. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la actividad docente fue del 4,06, en el curso 2019-20; 3,97, en 2018-19 y 3,82, en 2017-18. El problema es que la representatividad de estos resultados resulta muy dudosa, dado el bajo índice de participación en estas encuestas que, según el autoinforme de evaluación, fue de tan solo el 4,3%, en el curso 2019-20; 2,5%, en 2018-19 y 3,5%. en 2017-18. Este dato de la participación no se corresponde con el que se indica en otra de las evidencias, que establece un 28,60% para el curso 2019-20. En todo caso, resulta necesario mejorar la participación de los estudiantes en estas encuestas de evaluación docente.

El título cuenta con suficiente y cualificado personal de apoyo para el desarrollo de la docencia del título. La atención del PAS es uno de los ítems que obtienen una puntuación más elevada para los estudiantes en las encuestas de satisfacción (3,59 sobre 5 en el curso 2019-20). Un porcentaje elevado del PAS participa en diferentes actividades de formación ofertadas por la Universidad, aunque en los últimos cursos esta tendencia ha ido decreciendo (62,69% en 17- 18; 49,65% en 18-19 y 33,33% en 19-20).

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incentivar desde la dirección del centro que un mayor número de profesores/as del título realicen acciones formativas.
- El número de profesores del título que han realizado acciones de movilidad resulta muy bajo. En los próximos cursos, se debe incrementar el profesorado que cuenta con experiencias internacionales de docencia e investigación.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP6: Formación profesorado
 - Acción de mejora Acredit-GPRRPP7: Movilidad profesorado
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

En términos generales, el centro y la Universidad cuentan con los espacios, recursos y servicios adecuados para desarrollar los diferentes tipos de docencia que implican la impartición de este Grado. Merece una especial mención el esfuerzo de la Universidad y el Centro para reforzar la docencia virtual impuesta por la situación pandémica que asola nuestra sociedad desde el segundo cuatrimestre del curso 2019-20. Se ha puesto en marcha un campus remoto para la docencia en línea, llamado "Campus Integra", que garantiza la posibilidad de simultanear docencia presencial y en línea. Así mismo, se han articulado espacios para poder mantener tutorías virtuales con los diferentes profesores.

En los últimos años se comprueba que el Centro ha cumplido con diferentes compromisos que establece la memoria de verificación y sus modificaciones, no obstante, se identifican diversas debilidades en este criterio sobre las que se recomienda establecer mejoras: En el autoinforme se mencionan limitaciones en la red WIFI que el centro prevé solventar en breve. Resulta necesario actualizar algunas de las instalaciones y recursos tecnológicos, especialmente, los estudios de radio, plató de televisión, laboratorios y salas de informática. A través de las audiencias con estudiantes y egresados, se ha constatado que algunos de estos recursos están un tanto obsoletos, lo que puede incidir de forma muy negativa en la calidad de la docencia de una titulación con una importante dimensión práctica. También se necesitan aumentar los puntos de suministro eléctrico en las aulas magnas para que los estudiantes puedan conectar sus equipos. Se identifican deficiencias en la disponibilidad de diferentes programas informáticos que resultan importantes para el desarrollo de determinadas prácticas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Desde el centro se debe garantizar que los estudiantes tengan acceso al software necesario para la adquisición de todas las competencias y resultados de aprendizaje que les serán exigidas en su incorporación al mercado publicitario.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP8: Acceso software
-

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Universidade de Vigo y la Facultade de Ciencias Sociais e Comunicación que aceleren el proceso de renovación de las infraestructuras y recursos tecnológicos con el objetivo de mantener la calidad de la docencia de unas titulaciones, como los grados en Publicidad y RRPP o Comunicación Audiovisual, que tienen una importante carga técnica y práctica.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP9: Renovación infraestructuras

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES. En las audiencias celebradas, los empleadores han expresado un elevado nivel de satisfacción con el perfil competencial de los graduados en esta titulación. Los egresados valoran con un 3,52 sobre 5 su satisfacción general con los resultados de aprendizaje, según las encuestas de satisfacción del curso 19-20. Por el contrario, los estudiantes, en el curso 2019-20, valoraron con un discreto 2,86 sobre 5 el cumplimiento de sus expectativas formativas. En la audiencia celebrados con el estudiantado se han identificado problemas en la actualización de contenidos de algunas materias, que también se refleja en la bibliografía de algunas guías docentes. Se recomienda que la coordinación de la titulación, en colaboración con el profesorado, impulse y acometa una revisión y actualización de los contenidos de las diferentes materias. En el autoinforme no se recoge un análisis detallado respecto al rendimiento de las diferentes materias. A partir de los resultados aportados en las evidencias, se comprueba que la distribución de calificaciones y tasas de rendimiento de la gran mayoría de materias resultan adecuadas. Las tasas de rendimiento de todas las materias superan el 89% . La excepción es el Trabajo Fin de Grado que tuvo, en el curso 2019-20, una tasa de rendimiento del 65,22%, una cifra que resulta todavía baja, aunque se ha experimentado un crecimiento de seis puntos respecto al curso 2017-18. El centro ha adoptado diferentes acciones de mejora, entre ellas el cambio de normativa sobre su sistema de evaluación, que han tenido un impacto positivo en la tasa de evaluación en esta materia, aunque todavía no se correspondan con una mejora de la tasa de graduación del título, que, en 19-20, fue tan solo del 55,67%.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la coordinación de la titulación que impulse una revisión de los contenidos de las diferentes materias, a través de su profesorado, para mejorar este aspecto de su docencia.
- Mejorar la tasa de rendimiento del TFG.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP10: Actualización contenidos
- Acción de mejora Acredit-GPRRPP11: Rendimiento TFG y tasa de graduación

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los principales datos de indicadores del título cumplen con los objetivos de calidad establecidos en la memoria de verificación. Las únicas desviaciones notables se registran en la tasa de graduación. En la última versión de la memoria de verificación, el objetivo de este indicador se estableció en el 75%, cifra

todavía muy alejada del 55,67% del curso 2019-20.

El título presentó los siguientes resultados en el curso 19-20: 92% de tasa de rendimiento, por encima del 89%, establecido como objetivo de calidad de este indicador en la memoria; tasa de abandono del 7,92%, ligeramente inferior al 8% previsto en la memoria, aunque haya registrado una mejora notable respecto al 15,31% del curso 17-18; tasa de eficiencia del 95% y tasa de éxito del 99%, estas últimas también dentro de los estándares fijados en la verificación.

En general, las encuestas de satisfacción de los estudiantes ofrecen valores positivos para la mayoría de los epígrafes y dimensiones del título. El porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción ha variado a lo largo de los últimos cursos y todavía no alcanza el 50%. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la titulación se mantiene estable en un 3,28 sobre 5. Los egresados y profesorado también tienen una buena percepción general de la titulación, 3,39 y 3,83 sobre 5, respectivamente. Si nos centramos en los estudiantes, los bloques de la encuesta mejor valorados, en el curso 19-20, son la Organización y Desarrollo del título (3,28 sobre 5) y Recursos Humanos (3,59 sobre 5). Los que obtienen puntuaciones más bajas son el SGIC (2,53 sobre 5) e Información y Transparencia (2,63 sobre 5). En el curso 19-20 los ítems que obtienen peores valoraciones son los siguientes: la orientación académica y laboral del PAT (2,35). Esta cuestión ya ha sido objeto de acciones de mejora en anteriores procesos internos de seguimiento sin que por el momento parezcan haberse alcanzado resultados significativos; la información sobre las actividades extracurriculares (1,83 sobre 5), y la utilidad del buzón de quejas y sugerencias (2,53 sobre 5).

Los egresados tienen una elevada satisfacción sobre el Grado. Para este colectivo el bloque que obtiene peores resultados es el SGC (2,48). Coinciden con los estudiantes en que los elementos que presentan un peor funcionamiento en la titulación son la orientación profesional (2,4 sobre 5) y las vías para participar en la mejora de la titulación (2,48 sobre 5).

No se disponen de datos actualizados de inserción laboral de los titulados. Los datos a los que hace mención el autoinforme se corresponden con estudios realizados por la Universidade de Vigo para el curso 2014-15 o el estudio sobre la situación profesional de los titulados de esta Universidad para el periodo 2005-10. La referencia más reciente es la del barómetro de empleabilidad de la Universidade de Vigo publicado en 2019, pero este no desagrega datos por títulos.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Presenta desviaciones notables la tasa de graduación, que debe ser analizada en profundidad.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

- Acción de mejora Acredit-GPRRPP11: Rendimiento TFG y tasa de graduación
-

Santiago de Compostela 26 de julio de 2021

Director ACSUG



José Eduardo López Pereira

